

RESOLUCIÓN N° 470/19-D.R.H. SAN LUIS, veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.

VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia en uso de sus facultades y ad referendum del posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) CONCEDER con goce de haberes Licencia Compensatoria de FERIA Judicial 2019 (Art. 6 – Ac. 561/18 – Régimen de Licencias), por el término de TRES (3) días, la que se hará efectiva a partir del 28/10/2019, al Sr. **SERGIO ALEJANDRO ANDINO**.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial 2018 (Art. 6 – Ac. 561/18 – Régimen de Licencias), por el término de TRES (3) días, la que se hará efectiva a partir del día 28/10/2019, y CONCEDER (Art. 28 – Ac. 561/18 – Régimen de Licencias) Licencia Deportiva a partir del 4/11 y hasta el 12/11/2019 para que asista al 30° Festival Nacional de la Tambora de San Martín de Loba, Bolívar, y 9° Encuentro de Bailes por Parejas “Un canto a la Naturaleza”, a realizarse en Colombia, al Sr. **ENRIQUE SEBASTIAN CHIESA**, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER Licencia por asistencia Perfecta (Art. 52 del Ac. 561/18 - Reg. de Lic.), a partir del 28/10 hasta el 1/11/2019 al Sr. **JUAN MANUEL FODESCO**.-

IV) CONCEDER Licencia Deportiva (Art. 28 – Ac. 561/18 – Régimen de Licencias) a partir del 29/10 y hasta el 6/11/2019 para que asista al “Torneo Grand SLAM JIU-JITSU”, el que se llevará a cabo en la Ciudad de Rio de Janeiro, Brasil a la Sra. **CINTIA ESTEFANIA GONZALEZ**, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia por Razones Particulares (Art. 37 – Ac. 561/18 – Régimen de Licencias), para el día 28/10/2019, al Sr. **CRISTIAN ABEL SUAREZ**.

HÁGASE SABER.

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 25 de Octubre de 2019.-